

de Barcelona, seguido a instancia de José Luis Arnaiz Serna y dos actores más contra la empresa «Vins Guiler, Sociedad Limitada» reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 39.657,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—29.443.

### VINTEL SERVICIOS INFORMÁTICOS TÉCNICOS Y COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 10/06, seguido a instancia de Íñigo Lejarza Romero, contra Vintel Servicios Informáticos Técnicos y Comerciales, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Vintel Servicios Informáticos Técnicos y Comerciales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.846,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 10 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—29.852.

### VIPROM, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Joven-tut, número 31, de Sant Boi de Llobregat, el próximo día 29 de junio de 2006, a las veinte horas en primera convocatoria, o al siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la misma Junta.

Sant Boi, 17 de mayo de 2006.—Los Administradores solidarios, Miguel Salles Puig y Manuel Fajardo Cárdenas.—31.697.

### VITORIANA DEL DESCANSO, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas a la junta general Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Avda. Cantábrico, 16, de Vitoria, el día 30 de junio de 2006, a las 13,00 horas en primera convoca-

toria y, en su caso, el día siguiente 1 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de las Cuentas Anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vitoria, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lourdes Fernández Ledesma.—33.797.

### VIÑAS AGRUPADAS, S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social situado en la calle Madrideojos n.º 10 de Villafranca de los Caballeros (Toledo), el día 29 de junio de 2006 a las 19 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. accionistas el derecho que tiene cualquiera de ellos a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de ley de Sociedades Anónimas.

Villafranca de los Caballeros, 18 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Felisa Rodríguez Romo.—31.675.

### VIÑEDOS CABALLERO, S. A.

En virtud de acuerdo del consejo de administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en Madrid, 28020, calle Rosario Pino 6, 4.º A, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Lectura del informe del Auditor de cuentas de la sociedad, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado y reparto de dividendos si procede.

Cuarto.—Delegación para, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser so-

metidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario, Ángel Cortés de la Cruz.—33.931.

### VOLMAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

VOLVASA, S. A.  
(Sociedad absorbida)

ASTEDA, S. L.  
(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el 24 de Mayo de 2006 para Volmaquinaria de Construcción España, S.A., y el 23 de mayo de 2006 para Volvasa, S.A. y Asteda, S.L., han aprobado la fusión mediante la absorción por Volmaquinaria de Construcción España, S.A., Unipersonal, de Volvasa, S.A. Unipersonal y de Asteda, S.L., Unipersonal y la transmisión en bloque del patrimonio de las dos últimas a la primera, así como la adquisición por ésta, por sucesión universal de los derechos y obligaciones de aquellas.

Todo ello, de conformidad con el proyecto de fusión de Volmaquinaria de Construcción España, S.A. Unipersonal por absorción de Volvasa, S.A. Unipersonal y Asteda, S.L. Unipersonal, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Valladolid y Toledo respectivamente, donde las sociedades tenían sus domicilios.

Los Balances de fusión aprobados, son los cerrados al 31 de diciembre de 2005.

Las operaciones de Volvasa, S.A. y Asteda, S.L. se consideran realizadas a efectos contables por Volmaquinaria de Construcción España, S.A., Unipersonal, con fecha 1 de enero de 2006.

No hay necesidad de ampliación de capital por estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la absorbente, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni necesidad de modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente como consecuencia de la misma.

Los accionistas y acreedores tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de Juntas Generales, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, Valladolid y Toledo, 24 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Volmaquinaria de Construcción España, S.A. Unipersonal, Volvasa, S.A. Unipersonal y Asteda, S.L. Unipersonal, Manuel Arranz Cañamares.—El Secretario del Consejo de Administración de Volmaquinaria de Construcción España, S.A. Unipersonal, Volvasa, S.A. Unipersonal y Asteda, S.L. Unipersonal, Manuel Arranz Cañamares.—33.184. 2.ª 29-5-2006

### WITZENMANN ESPAÑOLA, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, a celebrar conforme al siguiente